

Materia: Problemática de la formación docente II

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Alliaud, Andrea

2° Cuatrimestre - 2023

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO Nº: 11054. Plan 2016

MATERIA: PROBLEMÁTICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE II

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: ALLIAUD, ANDREA

CUATRIMESTRE: 2º

AÑO: 2023

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO Nº: 11054. Plan 2016**

MATERIA: PROBLEMÁTICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE II

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2º CUATRIMESTRE 2023

PROFESOR/A: ALLIAUD, ANDREA

a. Fundamentación y descripción

La materia se propone abordar el campo de la formación docente considerando las transformaciones políticas surgidas en nuestro país y en la región durante las últimas décadas como marco para comprender y profundizar en la dimensión pedagógica. Ciertas referencias al escenario internacional, serán asimismo consideradas para referenciar y dimensionar las tendencias detectadas. Las políticas recientes tendientes a la mejora y profesionalización del profesorado, han impactado fundamentalmente en el cambio de los planes de formación inicial, mientras que en la formación continua, han cobrado protagonismo los ciclos de especialización, los trayectos, postítulos y estudios de posgrado. En este marco y atendiendo a la complejidad que asume la enseñanza en el presente, se extendieron a cuatro años todos los planes de formación docente inicial, se intensificaron los saberes formalizados, se aumentaron los espacios curriculares destinados a las prácticas y se han introducido nuevas visiones en su tratamiento. De todos modos, en las prácticas de formar pareciera prevalecer la lógica “aplicacionista” originaria; es decir, aquella que concibe que en “algunos espacios” se aprende la teoría y en otros se practica o se aplica aquello que se aprendió. Antes era al final, hoy es desde el comienzo; así, el acrecentamiento y la introducción de las prácticas desde los primeros años de la formación, no implica necesariamente un cambio en su tratamiento. Y eso es lo que parece necesario revisar si pretendemos formar docentes que sepan y puedan enseñar en los escenarios escolares del presente.

Los cambios políticos, sociales y culturales, acontecidos en las últimas décadas, el vínculo que se establece entre las generaciones, repercuten en las escuelas y en la enseñanza. *¿Cómo*

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1º y 2º cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

formar docentes que sepan y puedan enseñar en las instituciones educativas de hoy? Tal inquietud nos llevará a revisar las propuestas formativas vigentes y, sobre todo, las prácticas con las que formamos a maestros y profesores.

Específicamente nos orientaremos, en esta materia, hacia la indagación, recuperación y análisis de formas de formar (estrategias, dispositivos y prácticas) que no disocien la teoría de la práctica, el pensamiento de la acción, el saber del hacer, ampliando el abanico de posibilidades, con la finalidad es enriquecer los procesos formativos en el campo de la formación docente. La concepción del docente como "artesano de la enseñanza" se desplegará en sus distintas dimensiones, así como las principales tendencias y líneas de investigación desarrolladas en este campo que conciben a la enseñanza en su dimensión creativa, productiva, innovadora.

b. Objetivos:

- Que los participantes puedan ampliar sus marcos de análisis y comprensión sobre los distintos aspectos y dimensiones comprendidas en el campo de la formación docente, a nivel local y regional.
- Analizar aspectos relativos a las políticas de formación docente y curriculares más recientes.
- Considerar las características de las políticas y su relación con la dimensión pedagógica.
- Conocer e identificar dispositivos y prácticas de formación superadoras de los formatos "tradicionales".
- Acceder a las distintas perspectivas del campo de la formación docente y estimular hacia la producción de líneas de intervención y estudios específicos.

c. Contenidos:

UNIDAD 1: La formación docente en Argentina

Principales características del sistema formador. Circuitos de formación: institutos y universidades. Relación con la producción y transmisión del saber. Formación académica y formación pedagógica. Principales problemas. El debate por la calidad.

Las políticas de formación de los 90 y 2000. Sus rasgos y consecuencias hacia el sistema formador: FDI y FDC. El cambio curricular con la Ley Federal de Educación (los CBC de la formación). La *LEN* y los *Lineamientos Curriculares Nacionales de 2007*.

Las políticas del macrismo: ¿La vuelta a los 90?

UNIDAD 2: La formación docente en perspectiva regional

Los sistemas de formación docente del Mercosur. Estudio regional comparado. Instituciones oferentes. Planes de Estudio. El tratamiento de las prácticas. Planes y programas de formación docente continua y desarrollo profesional. El protagonismo de los Estados en el marco de las leyes de educación vigentes. Rasgos de la experiencia internacional.

UNIDAD 3: Principales desafíos para enseñar hoy

Enseñar en la sociedad digital. Los sujetos que aprenden. Cambios institucionales: escuelas debilitadas, en “crisis” y alteradas. Los desafíos al formato escolar moderno.

De la “bajada” y la “aplicación” hacia la producción y la creación colectivas. La enseñanza como un oficio colectivo. Enseñar como producción de saber. Enseñar como reconocer y respetar. De enseñanza a enseñanzas.

UNIDAD 4: La vuelta hacia la formación

La vieja disputa entre la teoría y la práctica. Alternativas de superación. La importancia de los saberes de oficio y las formas específicas de su transmisión. El papel formativo de la experiencia. Hacia la formación de “artesanos” de la enseñanza. Los conocimientos como herramientas; lxs sujetos como referencia.

Aprender de la experiencia: propia, de otros/as; aprender juntxs.

UNIDAD 5: Dispositivos de formación

Aprender a crear, a probar, a experimentar, a enseñar. Claves para su transmisión: desde la imitación al descubrimiento y la producción de la obra propia. Las obras maestras, las historias de enseñanza y formación. Experiencias formativas. Experiencias amorosas, Experiencias creativas.

La vuelta al oficio: talleres, ateneos, seminarios.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

UNIDAD 1: La formación docente en Argentina

Alliaud, A. 2013. “Formación de profesores para la calidad”. *Revista de política educativa*. Nro 4. Escuela de Educación. Universidad de San Andrés (UDESA). <https://www.redalyc.org/html/2750/275031898111/>

Alliaud, A. y Feeney, S. 2014. La formación docente en el nivel superior de Argentina: hacia la conformación de un sistema integrado. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, Año 1, N°1, 125-134. http://relapae.untref.edu.ar/wp-content/uploads/relapae_1_1_alliaud_feeney_formacion_docente.pdf

Birgin, A. 2018. “Las políticas de Formación docente hoy, entre recetas y resultados”; en: *Voces en el Fénix* Nro 75. <https://www.vocesenelfenix.com/content/las-pol%C3%ADticas-de-formaci%C3%B3n-docente-hoy-entre-recetas-y-resultados>

Fuentes: Ley Federal de Educación (24.195). (1993); Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 (LNES) (1995); Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) (2006) Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1995); Lineamientos Curriculares Nacionales (LCN) aprobados en 2007 (Res. CFE 24/07); Lineamientos Básicos para la Formación Docente de Profesores Universitarios (2011).

UNIDAD 2: La formación docente en perspectiva regional

Alliaud, A. 2018. “La formación de los docentes en perspectiva regional”; en: *Voces en el Fénix* Nro 75. <https://www.vocesenelfenix.com/content/la-formaci%C3%B3n-de-los-docentes-en-perspectiva-regional>

Cordero, G. y Pedroza, L. (2021). Políticas de carrera docente y desarrollo profesional en México a la luz de los resultados de TALIS. *RMIE*, Vol. 26, Núm. 89, 503-530

PASEM (Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur). 2014. *Los sistemas de Formación Docente en el MECOSUR. Planes de estudio y propuestas de formación continua*. Buenos Aires, Teseo/OEI, Argentina. Partes I y II. <https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2018/01/Los-Sistemas-de-Formaci%C3%B3n-Docente-en-el-MERCOSUR.pdf>

Terigi, F. 2010. *Desarrollo profesional continuo y carrera docente en América Latina*. Documento de trabajo Nro 50. Sgo de Chile, PREAL. https://grupodis.net/images/docs_gestrategica/PREAL_Desarrollo%20Profesional%20Cocontinuo%20y%20Carrera%20docente%20en%20Ame%CC%81rica%20Latina_2010.pdf

Vezub, L. 2020. “Revisión de los problemas y desafíos de la formación y del desarrollo profesional docente en América Latina”; en: *Formación pre-profesional docente. De prácticas y políticas universitarias*. Comisión Sectorial de Educación Permanente/ Universidad de la República. Uruguay. <https://scholar.google.com/citations?user=TVdal90AAAAJ&hl=es>

UNIDAD 3: Principales desafíos para enseñar hoy

Alliaud, A. 2021. *Enseñar hoy. Apuntes para la formación*. Buenos Aires, Paidós. Capítulos 1 y 2.

Baricco, A. 2019. *The Game*. Buenos Aires, Anagrama. Username y Contemporary Humanities

Dubet, F. 2006. *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Barcelona, Gedisa. Introducción y Cap. 1.

Martuccelli: La alteridad etaria; en AAVV: Universalismo y particularismo. Mentiras culturalistas y disoluciones sociológicas. *Seminario Internacional Diversidad cultural, desigualdad social y estrategias de política educativa*. Buenos Aires, IIPE UNESCO.

Serres, M. 2016. *Pulgarcita*. Buenos Aires, FCE. Cap. 4 y Escuela.

UNIDAD 4: La vuelta hacia la formación

Alliaud, A. 2017. *Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio*. Buenos Aires, Paidós. Cap 4

Alliaud, A. 2019. “El campo de la práctica en la formación docente”; en: Cuadernos del IICE Nro 1. Instituto de ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras. UBA. <http://publicaciones.filo.uba.ar/cuadernos-del-iice-n%C2%BA-1>

Larrosa, J. 2003. Algunas notas sobre la experiencia y sus lenguajes. *Conferencia del Seminario Internacional “La Formación Docente entre el siglo XIX y el siglo XXI”*. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología – OEI.

Sennett, R. 2012. *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona, Anagrama. Introducción. http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/obras/juntos_pp.pdf

Sennett. R. 2009. Instrucciones expresivas; en: *El artesano*. Barcelona, Anagrama.

UNIDAD 5: Dispositivos de formación

Agamben, G. 2014. *¿Qué es un dispositivo?* Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

Alliaud, A. 2021. *Enseñar hoy. Apuntes para la formación*. Buenos Aires, Paidós. Capítulos 3 y 4.

Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S. y Sabelli, M. 2009. *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires, Paidós.

Camilloni, A. 2017. *Una enseñanza orientada al desarrollo de la creatividad*. Universidad Nacional del Litoral.

Recalcati, M. 2017. *La hora de clase. Por una erótica de la enseñanza*. Barcelona, Anagrama.

Filmografía:

Entre los muros. 2008. Dir: Laurent Cantet. Francia

El profesor. 2012. Dir: Tony Caye. USA.

La vida escolar. 2020. Dir: Grand Corps Malade y Mehidi Idir. Francia

El buen maestro. 2017. Dir: Oliver Ayache-Vidal. Francia

Relatos de experiencias y obras de enseñanza:

El maestro ignorante de Jaques Rancière;

El profesor de Frank Mc Court

e. **Organización del dictado de la materia:**

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

OPCIÓN 2

**Régimen de
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.


VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a

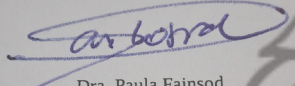
inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Dra. Andrea Alliaud
Prof. Adjunta a cargo



Dra. Paula Fainsod
Directora
Dto. Cs. de la Educación